

Buenos Aires, 19 de mayo de 1961.-

Visto el presente expediente nº 19.882/61, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita una contratación directa con la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de 157 máquinas de escribir, destinadas a satisfacer las necesidades de los organismos que integran el Poder Judicial de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal ha autorizado, mediante resolución nº 9 del 10/2/961, a la Dirección Administrativa y Contable, a contratar directamente el mencionado suministro, restando solamente aprobar lo actuado, de acuerdo a lo establecido por la Acordada del 17 de junio de 1960.-

Que la mencionada contratación directa se ampara en las excepciones previstas por el Art. 56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa realizada // por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, con la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO, para la adquisición de ciento cincuenta y siete (157) máquinas de escribir (152 marca "Remington" y 5 marca "Olivetti"), en un todo de acuerdo con las especificaciones y montos parciales consignados en las facturas nº 30.098 y 30.099 de fs. 9 y 10, por la suma total de UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ///

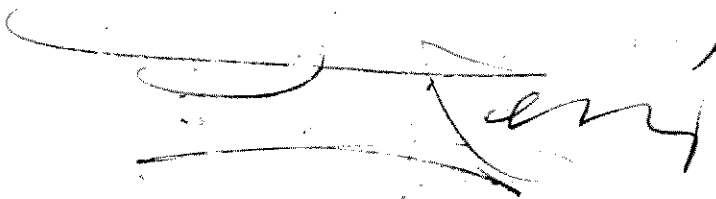
-//-

-//-

(m\$n. 1.402.700.--).\*

2º) Apropiar el presente gasto a la partida  
4-3-23-9-568-3-234-567 del Presupuesto General de Gastos para /  
el Ejercicio 1961.\*

3º) Regístrese y pase a la Dirección Admi-  
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus e-  
fectos.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-



ES COPIA

I  
C  
U  
C  
B  
E

Exp. Nº 2.657/61 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 16 de mayo de 1961.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en tanto las existencias y créditos lo permitan- provea de conformidad lo solicitado a fs.1  
BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA

Exp. Nº 1.839/60 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 6 de marzo de 1961.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se de trámite a la petición formulada por el Cuerpo Médico Forense para la creación de un cargo más de perito químico, sobre la base de la supresión del cargo de perito médico, actualmente vacante.- BENJAMIN VILLEGAS  
BASAVILBASO.-

ES COPIA

